

ORDENANZA N° 5303

VISTO:

La realización de una Asamblea de vecinos, en carácter de Pro- Comisión Vecinal, de las 250 viviendas de esta Ciudad y dada la importancia de la misma como comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que, se torna una necesidad declarar de Interés Municipal la importancia de la reunión de los vecinos en Asamblea, para promover el deseo de un nombre propio para su barrio, ubicado en la intersección de la Avda. Río Chico y Ruta Nacional N° 12, en el espacio lindante al Aeropuerto de esta ciudad.-

Que, comprometidos en el voto mayoritario de quienes participan de la misma, han elegido la denominación de “Aeropuerto Piragini Niveiro” para su Barrio.-

Que, se debe tener en cuenta a las 250 familias de esta ciudad, comprometidas en la búsqueda de una identidad propia como comunidad, con necesidad de pertenencia y ubicación dentro de la sociedad.-

Que, sería más fácil y precisa la orientación para todos aquellos vecinos de la Ciudad, que por diferentes motivos quisieran llegar hasta dicho Barrio.-

Que, el Honorable Concejo Deliberante entre sus funciones tiene, el apoyo y promoción de diferentes proyectos que beneficien a la comunidad, y dada la importancia del arraigo y la identidad propia de la misma.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- DESIGNAR con el nombre de “AEROPUERTO PIRAGINI NIVEIRO”, al Barrio 250 Viviendas, ubicado entre la Avenida Río Chico y Ruta Nacional N° 12, en el espacio lindante al Aeropuerto del mismo nombre.-

ART. 2°.- La presente Ordenanza será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 3°.- REMITASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

ART. 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Lic. GRACIELA L. R. GASPARINI
VICEPRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. JUSTO ESTOUP
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes